



* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 6 4 6 6 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000164661

Fecha: 30/04/2020 10:46:50 a.m.

Bogotá D.C.

Doctora
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Subdirectora Técnico Jurídica
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Carrera 30 No. 25-90 Piso 9° Edificio CAD Costado Oriental
Bogotá, D.C.

REF.: REMISIÓN CONSULTA. Radicado 20202060149522 del 20/04/2020.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y por considerar que se trata de un tema de competencia de esa entidad de acuerdo con el Decreto Distrital 332 de 2003 y adicionalmente teniendo en cuenta lo señalado en el Convenio Administrativo de Delegación No. 018 del 19 de agosto de 2005 celebrado entre este Departamento Administrativo y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; se remite la comunicación suscrita por la señora Luz Elena Roa, en la cual pregunta sobre la posibilidad de darle aplicación a la protección para los empleados con nombramiento provisional, contenida en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 498 de 2020, toda vez que su retiro como empleada con nombramiento provisional se consolidó en febrero de 2020.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Con copia: Señora Luz Elena Roa, correo electrónico: luzeroa@hotmail.com

Maia Borja/JFCA
11602.8.4